República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1200.-

ZAPALLAR, 02 MAR 2018-

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; las dispuestas en la ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; Decreto Alcaldicio Nº 8.113/2017 del 12 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018; Decreto Alcaldicio N°6.545/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Sr. Administrador Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere contratar el servicio suministro de exámenes de laboratorio.

2° Que, para dicha adquisición, mediante Decreto de Alcaldía Nº 8.876 /2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobaron las Bases de Licitación Pública respectiva.

3° Que, con fecha 10 de enero de 2018, se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio http://www.mercadopublico.cl, bajo el número ID de registro de adquisición N°5325-6-LE18.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ASESOR JURÍDICO

4° Que, con fecha 24 de enero de 2018, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por: 1) **INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA,** Rut N° 77.646.710-3; 2) **LABORATORIO DE SERVICIOS CLÍNICOS SAN IGNACIO LIMITADA**, Rut N° 77.406.470-2.

5° Que, la Comisión de Evaluación de Ofertas, prevista en las bases de licitación, en el respectivo Informe de Evaluación de fecha 7 de febrero de 2018, realizó examen de admisibilidad, declarándose todas las ofertas admisibles.

6° Que, la Comisión de Evaluación de Ofertas asignó los puntajes finales y recomendó adjudicar la licitación a **INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA,** Rut N° 77.646.710-3**,** por cuanto su oferta obtuvo el más alto puntaje y cumple con todos los requerimientos estipulados en las bases de licitación.

7° Que el proveedor **INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA,** Rut N° 77.646.710-3**,** es hábil para contratar con el Estado, según consta en consulta en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de fecha 5 de febrero de 2018.

8° Que, fundado en la evaluación contenida en el Acta de Evaluación señalada precedentemente, se ha estimado adjudicar en los términos propuestos por la Comisión de Evaluación.

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE a **INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA,** Rut N° 77.646.710-3**,** el servicio de suministro de exámenes de laboratorio, por un monto máximo de **$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos),** impuestos incluidos, por un período de 24 meses o

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ASESOR JURÍDICO

hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

2° CELÉBRESE el respectivo contrato con el proveedor adjudicado de conformidad a establecido en las respectivas bases de licitación y oferta presentada por el proponente.

3° IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-999-000-000; Otros.

4° PUBLÍQUESE la adjudicación resuelta por el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPÚLVEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

C: Adquisiciones / DA _____

DISTRIBUCIÓN:
1.- Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
2.- Oficina de Transparencia
3.- **ARCHIVO:** Secretaria Municipal

CTL / JUR /frp